Asamblea General

Distr. general
13 de enero de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 168 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 2011

[*sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/66/484)*]

66/109. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión de Naciones Suramericanas

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión de Naciones Suramericanas,

1. *Decide* invitar a la Unión de Naciones Suramericanas a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

82ª sesión plenaria
9 de diciembre de 2011

Se ruega reciclar